

Cuentas Anuales AMIGA 2017

Con la denominación de Asociación de Mujeres por la Igualdad, A.M.IGA., se constituye esta asociación el 25 de diciembre de 2007.

Esta asociación tiene como objeto social la promoción y desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres, así como colaborar en la transformación del modelo social, con el objetivo de lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las esferas de la sociedad.

Las cuentas anuales adjuntas reflejan la totalidad de las transacciones económicas de la asociación y han sido aprobadas por la Asamblea General el pasado quince de enero de dos mil dieciocho.

Se presentan comparando el ejercicio 2017 con el 2016 y cabe destacar que el resultado es cero, que es el objetivo previsto, teniendo en cuenta las características de la asociación y sus fines, y que condiciona que no existan obligaciones tributarias por pago de impuestos. Pero hay que indicar, que en cualquier caso, si hubiese resultados positivos irían destinados al Fondo Social.

Es de destacar que solo existe una partida de Inmovilizado Material, correspondiente a equipos de información, ordenadores e impresoras.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las subvenciones recibidas se encuentran afectas a la actividad propia de la asociación y se contabilizan los ingresos en función del gasto realizado y que financia la subvención, no obstante la subvenciones se registran en el ejercicio que han sido concedidas, independientemente de si han sido cobradas o no, por lo que en el activo del balance aparece la parte de las ayudas no computadas como ingreso y su contrapartida en el pasivo del balance.

Al finalizar el ejercicio la entidad dispone de una tesorería de 25,575,60 euros que se corresponde al cobro de las cuotas a las asociadas para la realización de actividades que se desarrollan en el ejercicio 2017 y 2018 y al de subvenciones que se coradas, en parte, pero que también se desarrollan en estos dos ejercicios.

Los Fondos Propios se corresponden con el Fondo Social, que como hemos indicado, se incrementa o disminuye en función de los resultados obtenidos, tanto en el ejercicio 2016 como en 2017, el resultado ha sido cero, con lo que esta partida ha permanecido invariable.

No existen deudas con entidades de crédito, pero sin las administraciones públicas, que se corresponde a los pagos que se deben realizar en el ejercicio 2018, como son los Seguros Sociales de Diciembre de 2017 y las retenciones de 4T., que a la fecha de elaboración de estas cuentas ya se encuentran liquidadas en tiempo y forma.

La Asociación tributa por la parte de ingresos que no tienen la consideración de rentas exentas conforme al artículo 134 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La Asociación conforme a lo que establece la Ley, de forma general, puede ser inspeccionada fiscalmente en un periodo que comprende hasta los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Tal y como indica la cuenta de resultados los ingresos por cuotas ordinarias han sido 39.276,45 euros, cifra muy similar al ejercicio anterior, lo que sí ha descendido son los ingresos por ayudas o subvenciones de patrocinadores y colaboradores, casi un tercio, respecto del ejercicio 2016, si bien esto no afecta pues se han reducido los gastos en la misma cantidad. Esto último se explica por ser ayudas finalistas y por el ajuste que hace la entidad entre los ingresos recibidos y los gastos realizados.

Lo que si hay que señalar, es que ha habido variación por la naturaleza de los gastos respecto de este ejercicio y el precedente, en el 2016, había mayor gasto en la partida de Trabajos realizados por otras empresas, dentro de la cuenta de Aprovisionamientos, y menos en Gastos de Personal, y en el 2017, estas partidas se invierten, trasladando el gasto a Gasto Personal, dando un mayor perfil social y de creación de empleo a la realización de actividades.

Los gastos de personal, pasan de 31.143,00 euros a 49.882,47 euros.

No existe ninguna otra información que sea relevante ni que altere las cuentas anuales del ejercicio de 2017 a la fecha de elaboración de este informe.